

ALGUNOS ASPECTOS TEORICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Carlos A. Carvajal Guillén

INTRODUCCION:

Los planes de estudio de una institución de educación formal deben responder a las características y necesidades de un contexto sociocultural y natural. Deben ser planificados, con base en los lineamientos filosóficos y políticos de las instituciones educativas. Por tal razón, deben definir el tipo de hombre que se quiere formar; en este sentido obedecen a una concepción curricular determinada. De la concepción que subyace en determinados planes podemos identificar claramente la definición de curriculum que está presente.

Los aspectos teóricos del plan de estudios conducen al análisis de una serie de factores que hay que tomar en cuenta antes de llegar al plano operativo de los mismos.

En el presente trabajo se presentan consideraciones relevantes en lo referente a la estructuración, las funciones, los tipos, la evaluación, las características y la toma de decisiones.

Se conceptualiza, además, un plan de estudios como un subsistema del sistema educativo formal. Este subsistema está constituido por una serie de elementos que se relacionan o interaccionan para dar un producto socialmente necesario y requerido por una colectividad organizada.

CURRICULUM Y PLANES DE ESTUDIO:

El proceso educativo de una sociedad puede efectuarse de dos maneras: asistemática o sistemáticamente. Ambas proporcionan al individuo aprendizajes. Algunas de ellas son socialmente útiles y otras no lo son. A la vez, esas formas educativas constituyen los medios de expresión de una ideología y concepción del mundo dominantes.

La educación asistemática se caracteriza porque todos los aprendizajes que de ella se obtienen no son planificados: unos se producen espontáneamente en función de las experiencias que brinda el medio; otros, son intencionados pero no organizados por el sistema educativo de una sociedad. Tal

es el caso de los aprendizajes producidos por los medios de comunicación, grupos de iguales, familia, etc.

La educación sistemática se relaciona directamente con la producción de aprendizajes que son socialmente útiles para el desarrollo sociocultural. Estos aprendizajes son planificados bajo los lineamientos socio-filosóficos y políticos acordes con la concepción de mundo y de hombre que se quiere formar; además, ellos representan necesidades que se traducen en objetivos o metas. Es en esta educación donde se puede hablar de curriculum en tanto que hay planificación de aprendizajes para satisfacer las demandas de una sociedad en un tiempo y espacio dado.

El concepto de curriculum enmarcado en una educación sistemática se refiere a la intencionalidad del proceso educativo. Por tal razón el concepto se utiliza en forma restrictiva para un sistema planeado en relación con el aspecto social; es decir, que su intencionalidad está fundamentada en las necesidades y características de una determinada sociedad o comunidad.

Existen muchas experiencias que se dan fuera de la institución educativa y que producen aprendizajes; por lo tanto, el curriculum debe tomar aquellas que sean socialmente útiles, planificarlas o sistematizarlas para que con ellas el individuo pueda comprender mejor el medio en que está inmerso. Esas experiencias nutren el ámbito curricular que tiene como eje los diversos aprendizajes. Se puede mencionar que el conjunto de experiencias que vive el alumno en la educación formal son en última instancia la finalidad del curriculum bajo objetivos claramente especificados. Aquellas experiencias que el medio externo de la escuela brinda a los miembros de una sociedad deben incluirse en el conjunto intencionado de objetivos de la educación formal, siempre y cuando sean socialmente útiles y acordes con el concepto de hombre que se desea formar. Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo en Costa Rica contempla que el curriculum es el conjunto de experiencias que

adquiere el sujeto en la educación formal. (Plan Nacional de Desarrollo Educativo, 1972, p.5).

En la bibliografía educativa encontramos muchas definiciones de curriculum que se diferencian unas de otras por el énfasis que ponen en distintos elementos o factores del proceso de enseñanza aprendizaje. Estas concepciones varían en el espacio y en el tiempo, según las necesidades educativas relacionadas con las políticas y filosofía educativa de un contexto sociocultural; o bien, "el concepto de curriculum está determinado por las funciones que la cultura asigna a la educación" (Magendzo, A.). Al analizarlas, se observa que de todas ellas puede obtenerse en última instancia, un común denominador: el aprendizaje. La diversidad de definiciones está en relación con las teorías de educación que se proponen para explicar la función de la educación sistemática. (Soto, G., 1976, p.77). Por lo tanto, podemos decir que el curriculum debe considerarse como un proceso, cuya finalidad es el aprendizaje acorde con las necesidades individuales y socio-culturales de un país, región o comunidad. El proceso de aprendizaje, entonces, estará en íntima relación con el medio social, histórico y cultural.

El curriculum es el aprendizaje mismo, orientado por la institución escolar. Desde este punto de vista, los planes de estudio representan los esquemas generales para su desarrollo a través de los programas derivados de ella, e interpretan además, los diferentes sectores que en su conjunto armónico, guiarán la acción docente para obtener el producto que la sociedad requiere.

Un plan de estudios será entonces una síntesis en la que se enmarca el curriculum y se espera que los educandos, al recorrerlo, logren los objetivos que la educación propone. (Plan Nacional de Desarrollo Educativo, 1972, p.5.). Será la guía que indica el camino para cumplir objetivos acordes con las necesidades de un contexto socio-histórico y cultural. Representan además, las posibilidades u opciones y grados de coordinación y correlación con otros planes de estudio. En él se fijan las orientaciones que ha de tener el curriculum y la relación con otras variables de apoyo. Allí se establecen los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que requiere un individuo, para su desarrollo personal, social y el de su entorno.

La estructuración de todo plan de estudios debe poseer un marco de referencia sistemático, tecnológico, referido al desarrollo y uso de técnicas basadas en las ciencias de la educación, útil para diseñar, medir, operar, y conducir situaciones institu-

cionales y educacionales. El modelo tecnológico utilizado para la formulación de todo el plan de estudios debe precisar claramente: las características biopsicosociales con las cuales el individuo ingresa al sistema representado por el plan de estudios; las conductas terminales importantes referidas por los objetivos y las características que son requeridas por una sociedad; las disciplinas más adecuadas por medio de las cuales se lograrán los objetivos; las relaciones verticales y horizontales de los contenidos y la relación cronológica para el desarrollo de los diferentes temas de las disciplinas.

Otros elementos del sistema o plan de estudios son la clase, cantidad y características de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Al tomar en cuenta lo anterior, la educación representa un subsistema del sistema socio-histórico, cultural y económico de un país o región y la aplicación racional o sistematizada de los planes de estudio en función de necesidades socio-económicas y culturales. Lo anterior obliga a una tarea de análisis y síntesis de los elementos y de las relaciones básicas que puedan identificarse en el curriculum, cualquiera que sea el modelo o representación con el que concuerde. Las demandas socio-culturales se concretan en objetivos o metas que se alcanzan a través del desarrollo de los planes de estudio para la satisfacción de las necesidades educativas.

CONCEPTO DE PLAN DE ESTUDIOS:

Un plan de estudios es un instrumento que orienta el proceso de planificación de los aprendizajes. Es una síntesis instrumental mediante la cual se organizan y ordenan una serie de factores tales como propósitos, metas, disciplinas, recursos y perfiles, para fines de enseñanza y aprendizaje de una profesión que se considere social y culturalmente importante. El objetivo del plan de estudios es el ordenamiento lógico de una serie de factores que bajo principios científicos coadyuvan a la unidad de acción para formar individuos con determinadas características que son socialmente importantes. En el plan de estudios se asigna la cantidad de horas y el tiempo total en semanas, meses, o semestres del cual dispondrá una determinada asignatura, para que se dé una cantidad de materias que se pormenorizan en el programa. (Mendoza, L.R.) 1980, p. 4, indica que estas materias de acuerdo con una moderna concepción de la enseñanza tendrán una organización lógica, psicológica o socializada, correlacionada, para que no se den

repeticiones de algunos aspectos innecesarios en el proceso de enseñanza—aprendizaje.

Los planes de estudio pretenden dar la orientación para formar individuos capaces de desenvolverse satisfactoriamente en una situación histórica y social; deben contemplar como establece Suchodolski 1977, p. 22, uno de los grandes objetivos de la educación, cual es que "los hombres sean capaces de realizar tareas sociales y profesionales que han de acometer y ponerse a la altura de las posibilidades del desarrollo cultural y personal que es posible alcanzar mediante su participación". De esta manera se establece una relación estrecha entre los planes de estudio y las necesidades sociales, culturales y económicas de una determinada comunidad nacional. En nuestro país, estas necesidades se encuentran señaladas en los fines de la educación costarricense, citados en el artículo segundo de la Ley Fundamental de Educación, 1972, p.2 que expresa en los incisos c. d y e lo siguiente:

- "c. Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses de los individuos con los de la comunidad.
- d. Estimular el desarrollo de la solidaridad y la comprensión humana.
- e. Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales".

Establecidos los fines generales de la educación costarricense, los planes de estudio se deben orientar hacia la adquisición a corto y largo plazo de esos fines.

En lo que se refiere a los planes de estudio dirigidos a la preparación de profesionales docentes, estos deben acatar lo que establece el artículo 24 de la Ley de Educación, 1972, p.6 que estipula:

La formación de profesionales docentes deberá:

- "a. Inspirarse en los principios democráticos que fundamentan la vida institucional del país y en el criterio de educación que establece el artículo 77 de la Constitución Política.
- b. Asegurar al educador una cultura general y profesional y los conocimientos especiales necesarios para el buen servicio docente.
- c. Promover en el educador la formación de un genuino sentimiento de los valores universales y la comprensión de la trascendencia de su misión".

El artículo mencionado hace referencia a la calidad del Sistema Educativo Costarricense acorde con las necesidades socio—culturales.

Se hace inapelable que todo plan de estudios atienda ciertos principios y características para lo-

gar su eficiencia. Para esto, todo plan debe entenderse como un sistema en el cual interactúan una serie de factores que proporcionan un "producto" útil a la sociedad.

FUNCIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DENTRO DEL CURRÍCULUM:

En el documento Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1972, p.6, se exponen una serie de funciones que deben cumplir los planes de estudios:

- "1-Selecciona algunos conocimientos que el hombre tiene sobre su mundo y los agrupa alrededor de grandes áreas del saber llamadas tradicionalmente disciplinas o asignaturas.
- 2- Sirve de guía para la elaboración de los objetivos más generales de cada área o asignatura del contexto cultural y social del país o región.
- 3- Sirve de guía para la redacción de los programas de cada área o de cada asignatura.
- 4- Señala la importancia y la relación de cada una de las áreas o asignaturas dentro del currículum.
- 5- Indica el tiempo para cada una (años, meses, semanas, horas).
- 6- Muestra el tipo de coordinación y correlación que deben existir entre las distintas asignaturas o áreas.
- 7- Gradúa la cantidad de asignaturas o áreas que deberán cubrir según el desarrollo físico—biológico e intelectual de los educandos.
- 8- Indica el equilibrio cuantitativo y el desarrollo integral del alumno a través del currículum".

CONCEPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS COMO SISTEMA:

Los planes de estudio pueden conceptualizarse como sistemas que forman parte de otro mayor o sea el sistema de planeamiento educativo. Es por esta razón que no existen en el vacío y tienen correspondencia con las grandes necesidades educativas de un sistema de educación, cualquiera que éste sea. Por tal motivo, están en concordancia con las necesidades producidas por un contexto socio—biológico—cultural. Fundamentalmente se nutren de las características, necesidades e intereses socio-culturales e individuales que van a influir en un proceso que tiene por resultado final un "producto" socialmente útil.

Básicamente pueden identificarse tres elementos de los planes de estudios al ser concebidos como sistemas abiertos:

- Los insumos o entradas son las expectativas y necesidades del medio, así como los factores humanos y materiales. Los recursos humanos los constituyen el personal docente, técnico, administrativo, estudiantes, padres de familia y otros que participan activamente en el proceso educativo.
- El ambiente determina variables que dan dimensión y orientación al proceso de transformación de los insumos. Estas variables indica Sander, B.p. 48, tienen su origen en la superestructura cultural, en la infraestructura económica y en la expresión política de la totalidad social. Son ejemplos de las mismas las políticas curriculares de una institución y los lineamientos político-filosóficos, entre otros.
- Los productos o salidas se relacionan con todos aquellos resultados que son objeto de la transformación de los insumos materiales y humanos. Estos constituyen lo que la sociedad requiere en función de los resultados del aprendizaje para la satisfacción de las expectativas de la sociedad en términos de conocimientos, actitudes, destrezas motoras, habilidades intelectuales, estrategias cognitivas, etc.

Más concretamente se pueden establecer varios elementos que se relacionan formando un todo. En esta visión global de los planes de estudio se pueden identificar los siguientes:

1- La entrada

Antes que el estudiante se someta a un plan de estudios, se requiere delimitar los conocimientos, experiencia previa, actitudes, valores y habilidades que debe poseer, o sea los requisitos académicos y cualidades que el alumno debe detentar al iniciar un plan de estudios determinado.

2- El producto

El producto debe proponerse como perfiles (profesionales y ocupacionales), formulados de tal forma que permitan una evaluación objetiva.

El perfil profesional se relaciona con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que de-

finen a un individuo que ejecuta una determinada tarea.

El perfil ocupacional se relaciona con las funciones que en su campo ejecuta. Está referido a las tareas concretas que realiza.

3- Los recursos

Todo plan de estudios necesita de recursos humanos y físicos. Dentro de los recursos humanos se deben considerar las características profesionales y personales del profesor que ejecutará los distintos programas del plan. Los recursos físicos se refieren a instalaciones adecuadas, presupuestos y otros medios materiales que permitan la ejecución del plan de estudios.

4- Limitaciones

Constituidas por las reglamentaciones, el número de alumnos, nivel de formación de los instructores. Debe tomarse siempre en cuenta las limitaciones de diversa índole que puedan afectar al plan de estudios.

5- La estrategia

Esta se refiere a la manera como los profesores y alumnos van a disponer de los recursos, utilizar restricciones y demás componentes del plan para el logro de los objetivos.

6- Retroacción y control

Una vez establecidos los fines del plan de estudios, se proponen los mecanismos de control de sus objetivos. El producto en relación con los perfiles dará criterios para establecer el buen o mal funcionamiento del sistema.

CARACTERISTICAS DE UN PLAN DE ESTUDIOS:

Sobre una concepción tecnológica, un plan de estudios debe reunir una serie de características para distintos niveles o modalidades por medio de las cuales se lleva a la práctica.

Básicamente podrían indicarse las siguientes:

- 1- Definir las características académicas y biosociales del individuo que se someterá al plan.

- 2- Establecer los perfiles ocupacional y profesional.
- 3- Proponer las disciplinas tomando en cuenta criterios de selección y organización. Cabe aquí la importancia de la correlación vertical y horizontal de las mismas.
La correlación vertical se refiere a la graduación del contenido en los diferentes niveles de madurez y desarrollo del alumno, o sea, con sus características biosicosociales.

La correlación horizontal hace alusión a que al alumno no se le presenten aprendizajes contradictorios o repetidos.
- 4- Considerar el tiempo adecuado para el desarrollo y adquisición de conductas que proponga el plan de estudios. Debe haber una relación entre las variables de tiempo y los aprendizajes de los diferentes niveles.
- 5- Considerar la demanda ocupacional del mercado de trabajo. Esta es una tarea previa fundamental. Un sistema socioeconómico requiere un producto que satisfaga necesidades sociales. Esto exige un estudio exhaustivo de los requerimientos sociales o del mercado de trabajo existentes para absorber a los profesionales egresados de las instituciones educativas. El tener datos precisos sobre cuántos profesores en disciplinas específicas, cuántos médicos, ingenieros, etc., se requieran, es una labor fundamental para racionalizar el gasto. Si existe una buena planificación en este sentido, la inversión económica estará equilibrada con el beneficio, ya que de antemano se conocen la cantidad de egresados que necesita el sistema económico y social del país.

TIPOS DE PLANES DE ESTUDIOS:

Atendiendo al grado de relación entre las diferentes asignaturas que conforman un plan de estudios, Soto V. 1976, p.152-153, identifica cinco tipos de planes de estudios.

- Planes de estudio en los cuales las asignaturas se establecen por separado. Sus objetivos son propiamente los de las disciplinas que no se relacionan con otras del plan de estudios. A estos planes se les llama ramificados.

- Planes de estudio que se organizan o estructuran sin prestar atención estricta a los límites entre las asignaturas. Estas últimas se integran o se unifican alrededor de un tema, unidad que surge de alguna de ellas o de un problema comunitario, o propio de tareas de desarrollo de los alumnos. Generalmente tienden a integrarse en relación con los problemas que surgen en el campo de las Ciencias Sociales, las Ciencias Naturales o las Lenguas Maternas. Se les denomina planes de fusión o nucleares. Entre estos pueden identificarse planes estructurados y no estructurados. Los estructurados son planes de estudio en los que los profesores o las autoridades de una escuela predeterminan las situaciones problema a tratar durante el transcurso de un año o semestre, previo diagnóstico de las necesidades educativas. Los no estructurados son planes de estudio en los cuales los profesores y los alumnos seleccionan libremente determinadas situaciones problema y el trabajo de las diferentes disciplinas se desarrolla en función de esos requerimientos o necesidades.
- Planes de estudio en los cuales cada asignatura conserva su identidad, pero sólo en parte del tiempo que le es asignado; el resto del tiempo se trabaja en correlación con otras asignaturas. A este tipo de planes se les denomina planes de asignaturas correlacionadas.

LA EVALUACION DE PLANES Y TOMA DE DECISIONES

La evaluación de un plan de estudios debe estar referida a la toma de decisiones del planeamiento con el fin de determinar los objetivos, las metas o perfiles; a la estructuración para trazar procedimientos instructivos; a la ejecución para usar, controlar y mejorar estos procedimientos; y por último, al reciclaje para juzgar y reaccionar a las consecuencias producidas por los procedimientos.

En cada uno de estos diferentes tipos de decisiones, se recomienda un tipo correspondiente de evaluación, a saber: contexto, recursos, proceso y producto.

a- Evaluación del contexto

Un plan de estudios debe satisfacer determinadas necesidades sociales y culturales. Por esta razón debe identificarse si los objetivos del plan están acordes con esas necesidades. Si el plan no

las satisface; entonces, es cuando se hace necesaria la evaluación del contexto con la finalidad de dar razones para la determinación de objetivos educacionales. Este tipo de evaluación trata de identificar los problemas y las necesidades que están dispersos en un contexto educacional e implica conceptualizar los elementos de un ambiente educativo y también la reunión de datos para identificar los problemas y necesidades presentes en ese contexto. El método utilizado en este tipo de evaluación es sobre todo descriptivo y comparativo.

El papel de la evaluación del contexto es descubrir e identificar las necesidades reales para luego compararas con los productos del plan de estudios. Con esto se identifica el grado de discrepancia que podría existir entre las características del "producto" del plan de estudios y las necesidades sociales que debe satisfacer ese producto. Este es un análisis sistemático de los factores demográficos, culturales, históricos y socioeconómicos relacionados con el plan. Debe incluirse aquí un análisis ambiental, una descripción del contexto donde existen las demandas socioculturales y los "productos" del plan que se proponen para satisfacer esas necesidades. Con base en los datos obtenidos de este tipo de evaluación, se toman decisiones en lo relacionado con el ajuste del perfil u objetivos a una realidad sociocultural dada.

b- Evaluación de recursos

Es aquella por medio de la cual se obtienen los datos necesarios para tomar decisiones sobre la selección y organización de los recursos humanos y materiales que se requieren para el desarrollo de un plan de estudios. Se establece con el fin de analizar la efectividad en función del cumplimiento o no de los objetivos o perfiles propuestos.

Además de los recursos, deben evaluarse en un momento dado del desarrollo del plan de estudios aquellos conocimientos, experiencia previa, actitudes, valores, habilidades de los estudiantes que se inician en el plan. Esta evaluación se realiza en relación con el ajuste que pueda hacerse del mismo. Pudiera ser posible que el estudiante haya logrado aprendizajes fuera del plan de estudios que desea seguir; entonces se hace necesario revisar y adecuar contenidos y metodologías a una nueva reestructuración del perfil.

c- Evaluación de la consistencia interna

Es la evaluación que debe efectuarse en relación con la coherencia que debe existir entre perfiles,

disciplinas, requisitos, número de docentes, áreas, etc., para tomar decisiones sobre los elementos del plan.

ch- Evaluación del proceso

Este tipo de evaluación se requiere una vez que el plan de estudios se está desarrollando. Su propósito es la identificación de defectos en el diseño de los procedimientos, en el sentido que los elementos planeados o estructurados no pudieran estarse "implementando" como fueron concebidos inicialmente. Esto se identifica con la actuación en la práctica de todos los elementos humanos que participan: alumnos, instructores y administradores. En otras palabras, es la combinación de los procedimientos empleados (secuencias, condiciones y papeles desempeñados por los componentes del plan de estudios).

El evaluador debe describir todos aquellos eventos y actividades de procedimientos de tal forma que en algún momento del desarrollo del plan pueda identificarse y anticiparse cualquier falla en el diseño y estructura en función del plan de estudios.

Desde este punto de vista la evaluación presenta una visión retrospectiva, pero también prospectiva, en el sentido que los datos que se obtengan, servirán para la toma de decisión con miras a la posterior reestructuración de elementos y actuaciones de instructores y administradores del curriculum.

En general, se trata de controlar los procedimientos para ayudar a quien toma decisiones a anticipar y sobrellevar dificultades en el desarrollo del plan.

d- Evaluación del producto

Esta evaluación trata de identificar los logros del desarrollo del plan de estudios. Está referida directamente al perfil que fue diseñado. Es la identificación de las conductas logradas por el estudiante y puede ser realizada en el proceso y al final del mismo. Debe formularse tantas veces como sea necesario, porque este tipo de evaluación pone el énfasis en los resultados producidos por el programa. Este tipo de evaluación determina la amplitud con que se alcanzaron los objetivos, incluyendo cambios o resultados inconvenientes.

La evaluación de resultados sirve para hacer comparaciones entre expectativas y resultados actuales. Una evaluación del producto ayuda a decidir si continuar, terminar, modificar o reenfo-

car un plan de estudios de acuerdo con ciertos requerimientos sociales. La evaluación externa referida al producto o bien, al grado de eficiencia que se obtiene en relación con los perfiles propuestos, es la eficiencia del egresado en el campo de trabajo y su relación con el auto-beneficio de la "implementación" del plan de estudios.

SINTESIS Y CONCLUSIONES

Nuestras consideraciones sobre curriculum y planes de estudio, y sobre la estructuración, fun-

ciones, tipos, características y evaluación de los planes de estudio, pretenden hacernos ver la complejidad e importancia que todo esto encierra, como también la unidad que debe lograrse dentro del proceso educativo.

Cada elemento o paso de este proceso merece una atención esmerada, pero tiene que coordinarse y guardar coherencia con los demás elementos o pasos anteriores o posteriores, si se quiere lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje alcance su objetivo último: formar al hombre y a la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- Gurdián. *Modelo metodológico de diseño curricular*. San José: Oficina de Publicaciones de la U.C.R., 1979.
- Lafourcade. *Planeamiento, conducción y evaluación en la enseñanza superior*. Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1974.
- M.E.P. *Curriculum I*. San José: Depto. de Publicaciones, 1981.
- M.E.P. *Actuales estructuras académicas de la educación costarricense*. San José: Oficina de Planeamiento Integral de la Educación, 1972.
- M.E.P. *Plan Nacional de Desarrollo Educativo (IIa. Etapa)*: Educación Diversificada, Educación de Adultos. San José: Oficina de Publicaciones, 1972.
- Sander, B. "La organización educacional como sistema social". En: *Educación*, p.48-49. Departamento de Asuntos Educativos, Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C.
- Soto, G.V. *Desarrollo de modelos curriculares*. (Fundamentación teórica). Tomo I. Reproducciones Santa Ana, 1976.
- Suchodolski. *La educación humana del hombre*. Barcelona: Editorial LAIA, 1977.
- República de Costa Rica. *Constitución Política de la República de Costa Rica*. (1949). San José: Imprenta Nacional, 1978.
- Mendoza, L.E. *Diseño de un programa de asignatura*. Cali: Coltextes, Ltda., 1980.